

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5587
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER2586

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:	21	Sr. Luis Jorge Ortiz - Comunidad
FECHA:	15 de marzo de 2011	HORA:	12:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 39 C Sur No. 9 - 08	ÁREA DIRECTA:	0,1 Ha				
BARRIO:	Cerros de Oriente	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	54 – Marruecos	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0011FCDE	DOCUMENTO REMISORIO CR ó RO	CR-13888				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta una condición de Amenaza Alta y Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).



701

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

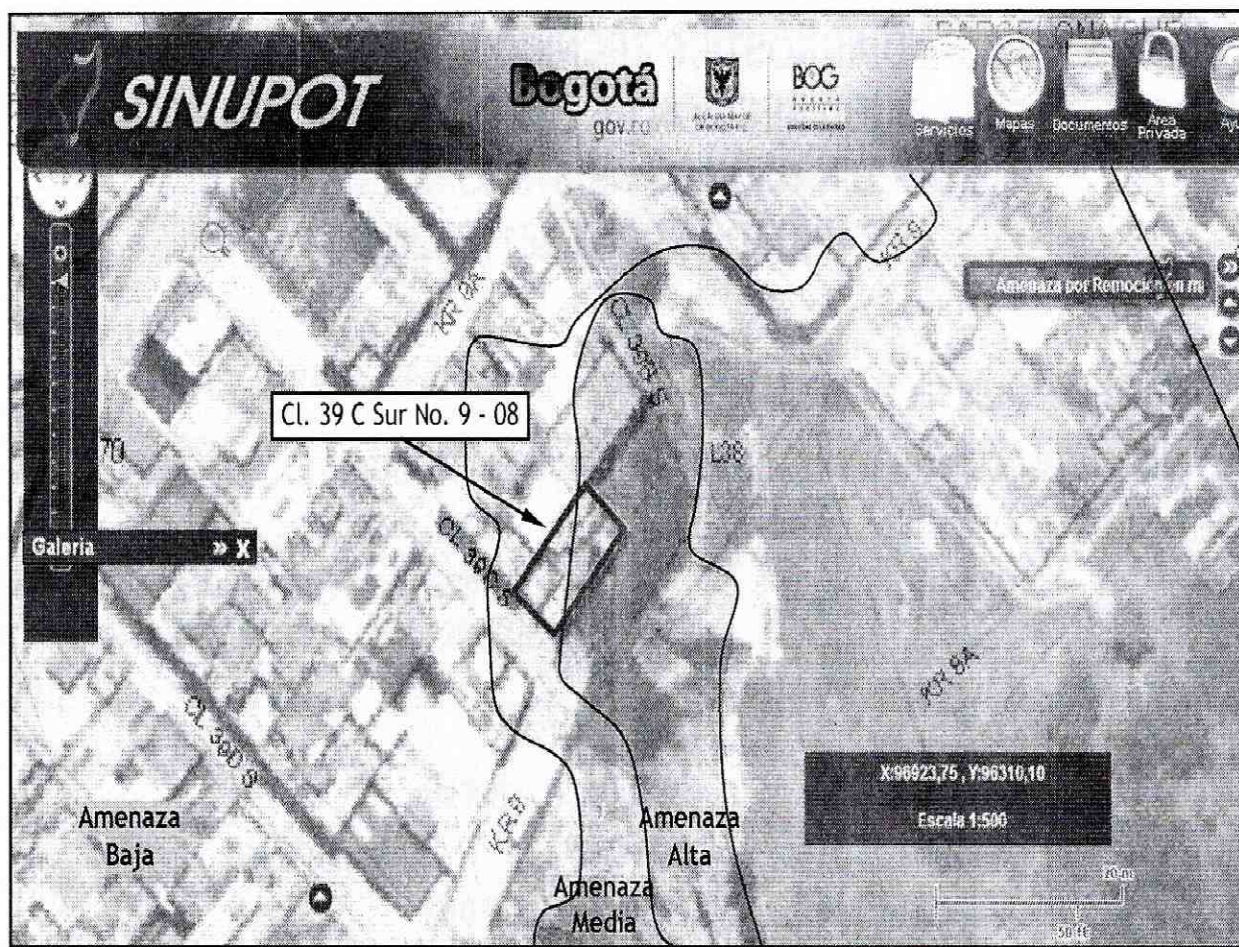


Figura 1. Localización y condición de amenaza según el POT, del sector donde se emplaza el predio de la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe

Para el predio evaluado en el presente documento, el FOPAE ha emitido los documentos técnicos que se indican en la siguiente tabla, en virtud de visitas de inspección visual realizadas al mismo; dichos documentos pueden ser consultados en la página web www.sire.gov.co

Documento	Fecha	Observaciones - Recomendaciones
DI-1600	Sep-02	<p>Se observa un escarpe vertical de aproximadamente 10.0 m de altura; en el costado norte afloran areniscas amarillentas y en el costado sur arcillolitas, el cual presenta caídas de roca y flujos de tierra en época de invierno. La vivienda de la Cl. 39 C Sur No. 9 – 08 se ubica a 6.5 m hacia el oeste del escarpe rocoso, y lo separa de éste un lote vacío, esta vivienda no presenta daños estructurales ni afectaciones a causa de los desprendimientos de material del escarpe.</p> <p>Se recomienda realizar el diseño y construcción de un sistema de protección del talud a fin de evitar caída de rocas y flujos de tierra que allí se presentan; implementar un sistema para el manejo de aguas, incluyendo el lote vacío ubicado en la pata del escarpe; evitar la construcción del lote vacío, ubicado en la pata del</p>

Página 2 de 7
DI - 5587



Certificado
GP 137-1



Certificado
SC 6593-1



Certificado
CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

Documento	Fecha	Observaciones - Recomendaciones
		escarpe; e impermeabilizar la pared oriental de la vivienda para evitar humedad.
RO-8486	Sep-02	Se reitera lo indicado en el DI-1600, y adicionalmente se ingresa el sector en la base de sitios críticos para intervención del FOPAE ; dicha intervención dependerá de la priorización y disponibilidad de recursos.
RO-8942	Dic-02	Nuevamente se reitera lo dicho en el DI-1600.
CR-1639	Dic-07	Evaluación del sector de la Calle 39 C Sur con Carrera 9. Se observa un lote no construido que se ubica en la parte inferior de un antiguo escarpe de explotación, destacándose la presencia de grietas en los diferentes materiales que allí afloran (areniscas y arcillolitas). Se observó material recientemente deslizado, constituido principalmente por arcillolita, suelo residual y bloques de tamaño medio, los cuales no afectaron la vivienda aledaña (Cl. 39 C sur No. 9 – 08). Se recomienda mantener vacío el lote aledaño al escarpe y limpiar periódicamente el lote para evitar afectación en la vivienda vecina.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realiza nueva visita técnica al predio de la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, encontrando que hacia el costado oriental de dicha vivienda se presenta un escarpe en roca (predominantemente arcillolita) de tendencia vertical de por lo menos 7,0 m de altura, en el cual se presentan periódicamente desprendimientos de materiales inducidos posiblemente por la saturación de los materiales que lo conforman y el grado de diaclasamiento de la roca, tal como ha sido reportado en los documentos técnicos relacionados en los antecedentes.

Durante la evaluación técnica realizada el día 15 de marzo de 2011 se observó una masa de aproximadamente 4,0 m³ de rocas y suelo residual arcilloso desprendida del talud, la cual se depositó en el lote vacío existente entre la base del escarpe y la vivienda emplazada en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, sin generar daños estructurales en la misma. Sin embargo, no se descarta que nuevos desprendimientos de materiales puedan impactar la edificación y causar agrietamientos, deformaciones e incluso colapsos parciales principalmente en los muros de cerramiento lateral y posterior (**Fotografías 1 y 2**).

La edificación emplazada en el predio mencionado corresponde a una vivienda de un nivel y terraza parcialmente construida, conformada en mampostería parcialmente por columnas, piso con acabado en baldosa y cubierta en placa de concreto, que presenta algunas deficiencias constructivas asociadas principalmente con la baja densidad de las columnas y la carencia de elementos horizontales de amarre tipo vigas.

Durante la inspección visual al interior de la vivienda no se identificaron daños estructurales tipo agrietamientos o deformaciones inducidos por posibles impactos de los materiales desprendidos del talud en diferentes periodos invernales. Sin embargo se evidenció exceso de humedad en los muros de cerramiento del costado sur-oriental de la vivienda, especialmente en la habitación posterior, situación que se asocia posiblemente con la carencia de estructuras de drenaje en este predio, y con deficiencias en la recolección y manejo de aguas de escorrentía

Página 3 de 7
DI - 5587



Certificado
GP 137-1



Certificado
SC 6593-1



Certificado
CO-SC 6593-1

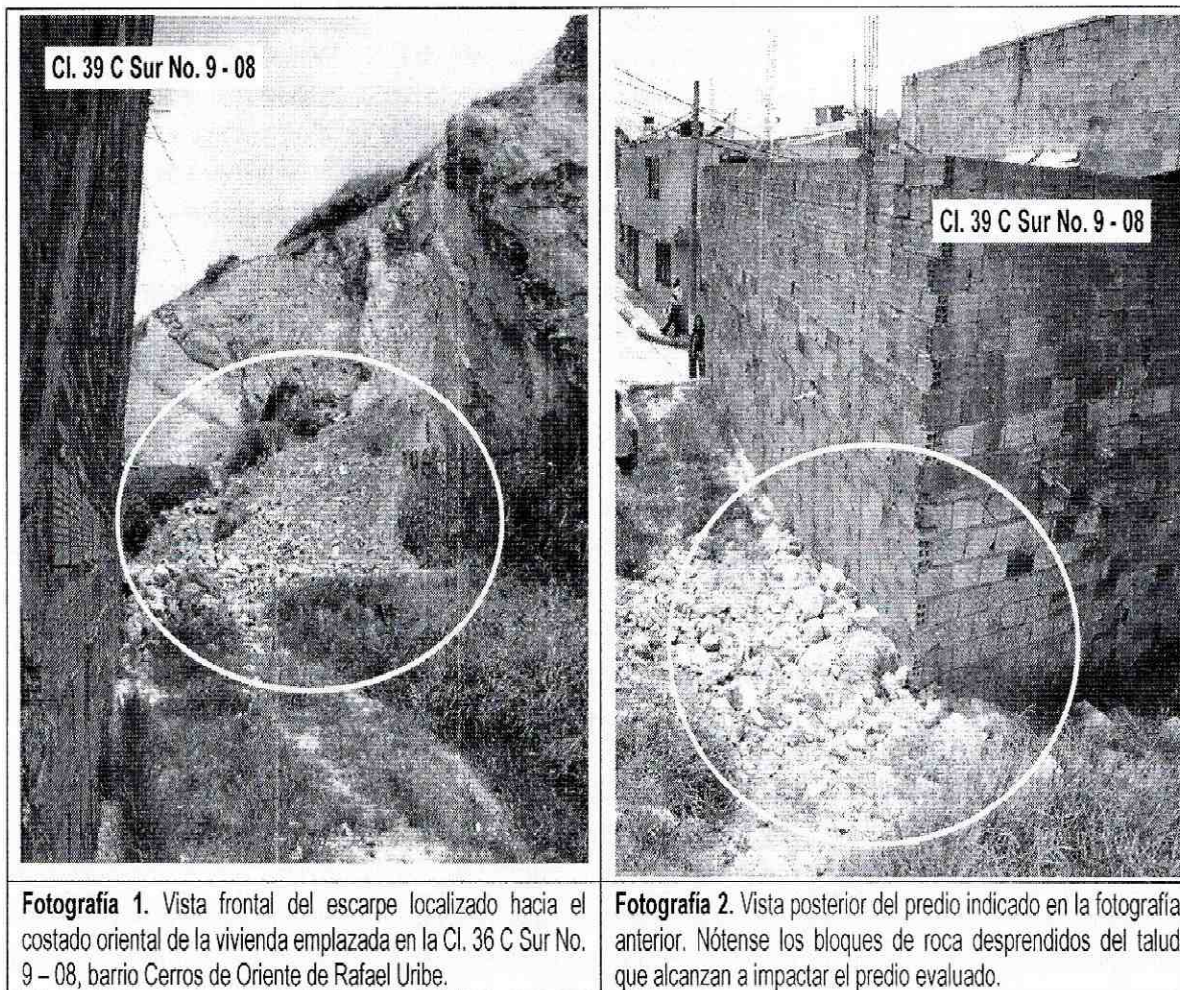
Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

superficial y subsuperficial en el lote vacío existente entre la vivienda y el talud; a pesar de lo anterior, no se evidencia compromiso en la estabilidad ni habitabilidad de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



6. AFECTACIÓN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	F	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Judith Martínez	Calle 39 C Sur No. 9 – 08	1	3	1	Sin daños asociados con los desprendimientos recientes. Sin embargo, nuevos desprendimientos pueden generar deformaciones, agrietamientos y colapsos.

Página 4 de 7
DI - 5587



Certificado
GP 137-1



Certificado
SC 6593-1



Certificado
CO-SC 6593-1

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de materiales que puedan generar deformaciones, agrietamientos o colapsos parciales de los muros de cerramiento lateral y posterior de la vivienda emplazada en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector el día 15 de marzo de 2011.
- Solicitud de restricción parcial de uso de la habitación localizada hacia la parte posterior del predio emplazado en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el Acta de Restricción No. 0003, emitida el día 15 de marzo de 2011 a nombre de la Sra. Judith Martínez.
- Presentación del caso en el Comité de Reasentamiento celebrado al interior del FOPAE el día 24 de junio de 2011, en el cual se aprobó la inclusión del predio ubicado en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con Prioridad Técnica 1, sin evacuarla.

10. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio, a pesar de los desprendimientos de materiales que se presentan en el escarpe rocoso localizado hacia el costado occidental de la misma. Sin embargo, esta condición puede cambiar drásticamente ante el desprendimiento de volúmenes importantes.



ADL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

11. ADVERTENCIAS

- Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE realizar estudios técnicos de detalle de carácter cuantitativo que permitan determinar las causas reales por las cuales se generó algún tipo de daño en predios privados y/o públicos; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidad sobre los daños que sean identificados en edificaciones publicas y/o privadas. Por otra parte, esta entidad no cuenta con proyectos ni recursos para la realización de dichos estudios, la reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predios afectados.
- En caso de no acatar las recomendaciones y la solicitud de evacuación y/o restricción parcial de uso de las viviendas, radica en cabeza del residente la responsabilidad exclusiva por el riesgo que asume y al que expone a los demás habitantes del inmueble, tal como se indica en la *nota* del acta de evacuación y/o restricción.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio emplazado en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el cual habita la Sra. Judith Martínez y su familia.
- Mantener la recomendación impartida en la Respuesta Oficial RO-8486 de septiembre de 2002, en el sentido de evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.
- También se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio ubicado en la Calle 39 C Sur No. 9 – 08, barrio Cerros de Oriente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Página 6 de 7
DI - 5587



Certificado
GP 137-1



Certificado
SC 6593-1



Certificado
CO-SC 6593-1

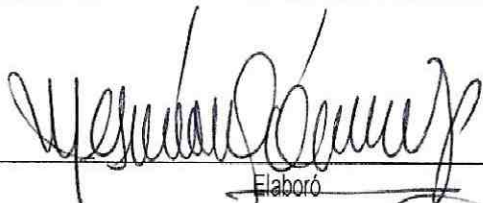

Certificado N° GP 137-1
Certificado N° SC 6593-1
Certificado N° CO-SC 6593-1

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. En unión Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

13. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y las recomendaciones impartidas durante la visita técnica realizada están basados en la inspección visual realizada; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. Finalmente, se aclara que la información sobre las familias afectadas y los predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico técnico.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS	
MATRÍCULA	15223-089270 BYC	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
		Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS



APL